



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE S.A.S.
Radicado	05001 31 03 013 2020 00250 00
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta al oficio No. 457, de TRANSUNION, respecto de las cuentas o productos bancarios que posee la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA

JUEZ

A.T.